

— MARZO DE 1968 —

SUPLEMENTO

Este trabajo se incluye como anexo a la edición
Nº 52 de PUNTO FINAL — Martes 9 de abril
de 1968 — Santiago-Chile



Alfredo Nazar, ex profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por obra y gracia del Decano de la misma, enjuicia en este documento el comportamiento de las autoridades universitarias al respaldar al señor Velasco en su actividad persecutoria, y analiza con agudeza el trasfondo político-ideológico de tal decisión.

Universidad de Chile:

lo que se esconde detrás de los principios

RÁZON DE SER DE UNA PRESENTACION AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El día 19 de enero del presente año, en el diario "El Mercurio", apareció una publicación solicitada por la Universidad de Chile. En ella se expresa: "El Consejo Universitario ha conocido de la denuncia hecha por don Alfredo Nazar Riquelme en contra del Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Eugenio Velasco Letelier, atribuyéndole deslealtad para con un profesor universitario, falta de seriedad académica, infracción del principio de libertad docente y persecución política, por el hecho de no haberle renovado su interinato como Profesor Auxiliar de Introducción al Derecho, en razón de haber realizado el denunciante labor de convencimiento y de proselitismo entre sus alumnos. El Consejo ha oído una extensa exposición del señor Decano Velasco acerca de los antecedentes que lo determinaron a la adopción de esa medida y de lo que queda de manifiesto que el señor Decano obró en el ejercicio de sus atribuciones legales y dentro del respeto a los principios y normas de convivencia académica al no renovar el nombramiento del señor Nazar, quien, en cambio, los infringió al ejercer presión moral e intelectual sobre sus alumnos, llegando incluso a inducirlos a la realización de actividades contrarias al normal desenvolvimiento del trabajo universitario. Acordó, en consecuencia, ratificar lo obrado por el señor Decano y rechazar la denuncia interpuesta en su contra".

Con este lacónico comunicado a la opinión pública, quedaba sellada mi suerte de Profesor Agregado de Introducción al Derecho y Profesor Auxiliar, con jornada completa, en la misma Cátedra. Quedaba, igualmente, descalificado académicamente por el más alto organismo de nuestra primera Casa de Estudios. Bien mirado, quedaba definitivamente sellado mi destino académico.

Al imponerme de la decisión del Consejo, hice, sin embargo, una última presentación a los organismos de la Universidad. Solicité del señor Rector, entre otras cosas, se sirviera "disponer que la Corporación informara públicamente cuáles fueron, precisamente, los antecedentes, documentos y demás pruebas que tuvo a la vista el H. Consejo para dictar condena académica a mi respecto y absolver en cambio a Velasco".

La razón de ser de esta presentación se comprenderá enseguida. Yo había solicitado de las autoridades universitarias algo obvio: una investigación sobre hechos bien precisos. Tales hechos, enseguida ponían en duda, ni más ni menos, la vigencia de la libertad docente y la dignidad académica de la Universidad. El asunto era, pues, bastante grave. Por último, mi presentación iba acompañada de diversos documentos, que incluían un voto aprobado por unanimidad en el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho, cartas y presentaciones firmadas por alumnos y docentes de la Facultad. Había, pues, un buen número de antecedentes, dotados de absoluta seriedad, que hacían más que legítima la so-

licitud de investigación formulada al Consejo Superior.

He aquí, sin embargo, que la Universidad, sin investigación alguna emite un buen día la resolución transcrita. Y aunque pudiera parecer increíble: **¡en parte alguna de este aberrante proceso institucional fui escuchado!** Mientras uno de los afectados —el señor Decano— participaba activamente en los debates e incluso los dirigió él mismo, afirmando cuanto se le ocurrió, conociendo la palabra a quien quiso y en el momento que juzgó oportuno, la otra parte —el profesor exonerado— estuvo siempre detrás de las puertas. Lo que de él decía el señor Decano, debía averiguarlo siempre a través de otras personas que tuvieran la gentileza de imponerlo del modo en que se juzgaba sobre su moral y su dignidad personal, a puertas cerradas. Para decirlo de otro modo: nunca tuve la menor oportunidad de conocer los hechos por los cuales se me juzgaba, controlar las afirmaciones que sobre mi actividad docente y mi vida hacían otras personas, exponer mis puntos de vista, aportar pruebas ni descalificar las calumnias que tranquilamente se montaban a mis espaldas.

¿Podrá, pues, extrañar a nadie que pidiera a la Universidad que por lo menos tuviera la deferencia de fundar su resolución? Porque lo que pedía era simplemente eso: que se sirviera exponer los hechos circunstancialmente, que indicara cuáles habían sido los medios de convicción que la llevaron a darlos por efectivos y, finalmente, que estableciera los principios y normas conforme a los cuales resolvió sobre ellos.

LA ENCARNIZADA OPOSICION DE VELASCO

Los hechos me demostraron, una vez más, que uno suele andar bastante despistado cuando incursiona en este férreo laberinto universitario. Contra todo lo que indica el sentido común, la moral más corriente, en fin, los más elementales principios de justicia, asómbrase el lector: el Consejo Superior necesitó largas horas de debate para doblegar, por un solo voto de diferencia, la enconada resistencia de Velasco. En el Consejo Superior de la Universidad de Chile se impuso por la mínima diferencia de un solo voto, un principio que ni siquiera dejaron de cumplir los organismos del sistema fascista: ¡dar a la publicidad los fundamentos de sus decisiones!

Y, obviamente, fue el "jurista" que dirige

la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales —el mismo que a todos los niveles ha luchado desesperadamente para evitar toda investigación sobre este sórdido asunto— quien puso una vez más a la Universidad de Chile en tan embarazoso trance.

Una vez leída la exposición de fundamentos publicada por la Universidad, sin embargo, uno entiende automáticamente los apuros del Decano. Se echa de ver entonces con toda claridad que el señor Velasco necesitaba desesperadamente ocultar como fuera los antecedentes que expuso. Necesitaba enterrar lo más profundamente posible un asunto que lo descalifica definitivamente ante todos los estudiantes y profesores honestos de la Universidad.

AUSENCIA ABSOLUTA DE TODA PRUEBA Y DE TODO ANTECEDENTE SERIO PARA FUNDAR UN SOLO CARGO EN MI CONTRA

Los antecedentes de mi condena, la Universidad los dio a la publicidad en el diario El Mercurio, en el mes de enero.

Al leerlos, uno se siente tentado de dudar de la propia racionalidad humana. Tales "antecedentes" no pasan de ser: la sola palabra del acusador. Por añadidura, una pura fraseología cargada de generalidades, vaguedades y circunstancias pueriles. Nada de

lo que dijo Velasco al Consejo Superior lo tomaría nadie como algo serio y mucho menos, como fundamento de una condena académica. Porque los antecedentes que tuvo en vista el Honorable Consejo para resolver sobre la vida académica y la dignidad de un profesor, no es nada más que esto: un brillante modelo de la peor chismografía.

Pero esto no es todo: para admitir la fra-

seología de Velasco, la Universidad se vio en la necesidad de ignorar, olímpicamente, todos los antecedentes y documentos que oportunamente acompañara junto con mis presentaciones. Es decir: prescindió deliberadamente de la prueba acompañada por el profesor a quien descalificó públicamente.

¿No son, pues, antecedentes capaces de suscitar una sombra de duda en el espíritu de los señores Consejeros, ni mi curriculum académico, ni los resultados docentes de mi cátedra, ni los documentos en que constaba la denuncia del atropello y la solidaridad de alumnos y docentes? ¿Qué razones impidieron atribuir algún mérito de convicción al voto aprobado por unanimidad en el Centro de Derecho? ¿Acaso en él los alumnos no me reputan "un fiel cumplidor de mis deberes" y denuncian mi marginación como el "resultado de presiones deshonestas" ejercidas sobre el Decano?

También puse en poder de los señores Consejeros una carta que más de 40 miembros de la docencia con jornada completa dirigieron a Velasco y en la cual le expresan: "como es de todos conocido, el profesor Nazar se cuenta entre lo más selecto de su generación con un curriculum brillante y cuyo alejamiento docente representaría una grave pérdida para esta Escuela en su proceso de reforma y un desprestigio cierto para los que por acción u omisión, avaláramos la medida que se ha tomado en su contra". Para que no cupiera ninguna duda, agregaron enseguida: "la medida tomada nos deja en la difícil situación de no poder justificar ante nuestros alumnos un hecho que hace aparecer a los principios universitarios más sagrados y sentidos, como formulaciones que sólo tienen validez en el papel". Un juicio tan diáfano y categórico ¿no alcanzó a preocupar la conciencia de los señores Consejeros?

También disponían de dos cartas suscritas por la casi totalidad de los alumnos de 1º y

2º años, a quienes he educado y me conocen. En una de ellas se expone con toda claridad: "el profesor Nazar es en nuestro concepto, uno de los mejores profesores de primer año, por sus condiciones intelectuales, formación jurídica y preparación pedagógica"; agregan que "las discrepancias ideológicas no pueden constituir motivo ni para expulsar a un profesor ni para negarle en dicho caso nuestro apoyo, aunque no coincidamos con su pensamiento". En la otra, por la cual respondieron al Decano y contestan sus argumentos, expresaron: "La medida adoptada por el señor Decano entraña una gravedad extrema. Ella plantea automáticamente el problema de saber si en nuestra Facultad existe realmente el tan manoseado principio de la libertad docente, pilar fundamental de toda Universidad democrática y, sobre todo, de la auténtica cultura. Luego de la grave medida adoptada por el señor Decano, mucho nos tememos que el principio aludido apenas si pueda ser incluido en el futuro, sin rubor, en alguno de los tradicionales discursos académicos de estilo".

Estos antecedentes ¿no fueron por ventura suficientes para persuadir a los señores Consejeros que a lo mejor, después de todo, quizás fuera conveniente abrir una investigación, antes de difamar públicamente a un hombre sobre la base de la sola palabra de su acusador?

Muy de veras quisiera saber si la Universidad tendrá algún día la amabilidad de explicarnos al conjuro de qué enigmático principio, suele operar esta transfiguración que eleva la descalificada palabra de un solo hombre, a la dignidad de oráculo sagrado e inapelable, frente a la cual la Universidad no vacila en sacrificar la palabra de muchos docentes, el clamor de protesta del alumnado, el mérito de la representación oficial de los estudiantes ante el Consejo Superior e, incluso, la opinión del propio Rector de la Universidad de Chile.

LA EXPOSICION DE VELASCO CONSTITUYE EL MEJOR ANTECEDENTE PARA PROBAR SU PROPIA CULPABILIDAD ACADEMICA

Lo verdaderamente inaudito del asunto no está tanto en lo anterior, que por sí solo es ya una enormidad. Está en esto: si los señores Consejeros hubiesen procedido conforme lo indican la racionalidad y la justicia, compulsando los documentos acompañados, relacionando hechos y circunstancias con verdadero espíritu de equidad, formándose en suma, un cuadro general de la situación sobre la base de todos los antecedentes que obraban en su poder, les hubiese bastado la sola fraseología de Velasco, para reconocer automáticamente, la efectividad de todos los cargos formulados al señor Decano.

En una palabra: un tribunal imparcial no habría necesitado ni siquiera una investigación para persuadirse de la culpabilidad del señor Decano. ¡Habría sido suficiente escucharlo! El Consejo Superior de la Universidad, en cambio, escuchándolo —sólo escuchándolo— olvidó por arte de magia todos los demás antecedentes que obraban en su

poder y procedió a descalificar académicamente al profesor denunciante.

La justicia, pues, suspendida de lo sobrenatural e inexplicable.



LA INAUDITA FALTA DE SERIEDAD HUMANA Y ACADEMICA DEL DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

¿De qué había acusado yo al señor Velasco? En primer lugar, de infringir un deber elemental de seriedad humana y académica, al acusar públicamente a un profesor frente a los alumnos, sin haber realizado jamás ninguna investigación para constatar la verdad de sus imputaciones. El señor Decano me acusó de proselitismo político sobre la base de puros rumores y chismorreos de corrillo groseramente interesados.

Ante el Consejo Superior, el señor Decano reconoció la ausencia de toda investigación. Y no sólo eso, sino que se manifestó profundamente extrañado que alguien pudiera pedirle algo tan insólito. Le parece algo completamente extravagante, incluso, el que yo hubiese tenido la osadía de pedirle, en nuestra audiencia, que me indicara los nombres de sus informantes y precisara sus cargos de un modo más o menos serio.

De modo, pues, que en su exposición al Consejo Superior el señor Decano siguió moviéndose con la misma fraseología inconsistente y vaga con la cual se manejó a lo largo de todo este asunto. Nadie le pidió siquiera que precisara nombres y circunstancias. La gran mayoría parecía dar por descontada la buena fe, la rectitud de intenciones y elevada disposición moral del señor Decano. Así las cosas, ¿quién pediría la menor precisión? ¿Quién se atrevería a exigirle que por lo menos explicara el modo en que se había impuesto que yo "adoctrinaba" en mi casa e "inducía a los alumnos a la rebeldía" como él lo afirmó? ¿Quiénes eran precisamente todas esas personas que él designaba con expresiones como "muchos distinguidos profesores", "responsables dirigentes estudiantiles", etc.?

Y no se trataba ciertamente de exigir nada de otro mundo. Había allí muchos antecedentes que hacían más que sospechosa la vaguedad del señor Decano. Por ejemplo: si en la Escuela eran vox populi mis excesos, como afirmaba Velasco, ¿cómo explicar que 11

profesores en el Consejo de Facultad estimaran que el asunto no estaba claro y se requería, en consecuencia, una investigación previa? Cualquiera entiende que, en tales circunstancias, hubiese bastado que uno o dos de "los muchos distinguidos profesores" hubiese dicho: "a mí me constan tales y cuales hechos de los cuales yo reclamé en tal oportunidad al señor Decano", para que todo hubiese terminado. Sin embargo, en dicha sesión ningún profesor ratificó en público ninguno de los cargos que me formulara Velasco. Ni siquiera el profesor Hubner, lo que constituye un verdadero milagro probatorio a favor mío.

El único testigo con que contó en dicha oportunidad el señor Decano, fue el joven correligionario suyo, Darío Calderón, alumno también de Velasco y que en la sesión del Consejo Superior el señor Decano presentó punto menos que como un héroe. Sin embargo, también este testimonio era más que sospechoso. ¿Ninguno de los señores Consejeros que me descalificó académicamente cayó en la cuenta que las declaraciones de Velasco se contradecían groseramente con lo expuesto en el voto del Centro de Derecho? A Velasco "muchos dirigentes estudiantiles responsables" le habrían reclamado insistente y reiteradamente de mi conducta y de la de mis alumnos, pero resulta que todos los dirigentes políticos de la Escuela, comprendido el correligionario del señor Decano, **junto con considerar mi marginación como el "resultado de presiones deshonestas" ejercidas precisamente sobre Velasco, me reputaron, sin excepción, "un fiel cumplidor de mis deberes"**.

¿Ni siquiera un voto político en que la palabra "unanimidad" aparece escrita con mayúsculas, fue suficiente para que los señores Consejeros tuvieran la sospecha de que, después de todo, a lo mejor, el señor Decano andaba inventando "distinguidos dirigentes estudiantiles"?

TODA LA EXPOSICION DEL SEÑOR DECANO CONSTITUYE UNA EVIDENTE DISTORSION DE LA VERDAD

También formulé al señor Decano el cargo de faltar a la verdad en la exposición de los hechos. Esto podían igualmente constatarlo los señores Consejeros, si hubiesen considerado con seriedad los antecedentes que obraban en su poder. Toda la intervención del señor Decano, a falta de hechos y circunstancias precisas, susceptibles de comprobarse, constituye un formidable modelo de vaguedad tendenciosa y falsa.

Pienso, por ejemplo, que hasta el más inocente de los señores Consejeros está en condiciones de sospechar que Velasco ponga en boca mía la afirmación de que yo "no creo en los partidos políticos". Es muy suyo: con una sola invención, da bastante fuerza a la imagen del franco tirador obsesivo y sin freno que se ha propuesto pintar. Al mismo tiempo, cualquiera ve el evidente propósito de

restarme la simpatía de quienes poseen militancia política. En suma, un gambito maestro para el clima sobrecargado de intereses y temores en que habría de decidirse el asunto.

Hubo, empero, un momento en que el señor Decano dejó ver escandalosamente sus cartas. La presentación que los docentes de jornada completa le dirigieron y cuyos párrafos más significativos he transcrito precedentemente, sólo la había hecho llegar yo al Consejo, en el segundo día de sesiones. Todo indica que Velasco no se enteró oportunamente, de modo que en su intervención, ignorando el hecho, al referirse a la posición de tales docentes, dijo muy suelto de cuerpo: "yo he recibido ayer otra nota que los señores Consejeros no conocen, de todo el personal de colaboración a la docencia, entre los cuales trabaja el señor Nazar, en que vuelven

a repetir sus planteamientos, me dan todo su respaldo y me reiteran su lealtad por la labor que yo he realizado en la facultad". Es decir, las mismas personas que en un documento firmado de su puño y letra denuncian mi marginación como un grave atentado a la libertad de cátedra y expresan la triste situación moral en que los deja frente a sus alumnos la medida adoptada por el señor Decano, por boca de Velasco ante el Consejo lo único que expresan es ¡su solidaridad y respaldo con el señor Decano! ¡Nadie en el Consejo dijo absolutamente nada!

En seguida, gran parte de la fuerza de su argumentación ante el Consejo, descansó en la idea intencionalmente sugerida de que mis funciones docentes eran puramente subalternas y transitorias. En este sentido la intervención del señor Decano constituye una pieza maestra de presentación maliciosa y retorcida. Su objetivo es evidente: ¿a qué hacer tanta bulla con la libertad de Cátedra si el afectado, a fin de cuentas, no pasaba de ser un colaborador a la docencia y sus funciones eran, sobre todo, de carácter provisorio? ¿De cuando acá un Decano necesita dar explicaciones si no renueva un contrato de esta especie? ¿Acaso no está dentro de sus atribuciones exclusivas el hacerlo o no?

De tal suerte, pretendió restarle importancia al asunto, transformarlo en algo de mera rutina, que yo estaría tratando de amplificar artificialmente por razones "claramente políticas". Al propio tiempo, lo sacaba del quemante espacio de la libertad docente, que había que salvar, a todo trance, en las declaraciones. Ya en el párrafo de su intervención, que he transcrito textualmente, puede verse el modo en que procede el señor Decano: a los docentes de jornada completa, entre los cuales me incluye, los denomina "colaboradores a la docencia", no obstante que entre ellos hay por lo menos, dos profesores de Cátedra. A lo largo de toda su intervención procede de la misma manera: alude insistentemente a mi calidad de "Profesor Auxiliar Interino" y silencia dos hechos decisivos para juzgar el asunto: en primer lugar, mi calidad de profesor agregado en la Cátedra de Introducción al Derecho y, en seguida, el hecho importantísimo de que todos los docentes que participan en el sistema de Reforma tienen el carácter de interinos. Hasta ahora, el señor Decano no ha llamado a concurso para proveer ninguno de esos cargos. Con toda propiedad podemos decir, entonces, que la Reforma entera es "interina".

Ahora bien, el escamoteo de la verdad de que se sirve el señor Decano no podía pasar inadvertido a los miembros del Consejo Superior. Los señores Consejeros disponían, en

tre los antecedentes acompañados, de los resultados docentes de mis cátedras. En mi presentación fijé, además, con toda precisión, el estatuto académico en que me encontraba: ¿cómo no cayeron, pues, en la cuenta del negocio en que los embarcaba el señor Decano?

Por lo demás, independientemente de estas falsedades, el argumento jurídico del señor Decano era también hartamente retorcido. El simple sentido común indica que un contrato de trabajo docente que implica dedicación exclusiva de quien lo acepta, no puede ser provisorio. Máxime si el docente ha renunciado previamente a otro cargo para desempeñarlo. Circunstancias abiertamente irregulares, determinadas por el propio Decano —como es el mantener en el interinato a todo el personal reformado— y completamente ajenas a la naturaleza y sentido de la función desempeñada, le dieron un carácter aparentemente provisorio que en los hechos no tenía ni podía razonablemente tener. Ahora bien, cualquiera persona, aun sin conocimiento de derecho entiende, sin dificultad, que para interpretar un contrato y establecer el alcance de sus disposiciones, hay que ubicarlo dentro del contexto y situación en que opera. Nadie en el sistema de jornada completa dentro de la Facultad eligió un estatuto jurídico de carácter provisorio. Le fue impuesto por el propio Decano en otra de las tantas irregularidades inherentes a nuestra Universidad. Si había, pues, algo "provisorio" en todo esto, no era precisamente la función desempeñada sino la situación jurídica en que debía desempeñarse: todos esperábamos, naturalmente, que el señor Decano se decidiera a llamar a concurso.

Esta circunstancia torna especialmente odiosa la deslealtad académica de Velasco: traicionó sin ningún escrúpulo la confianza de quien no vaciló en renunciar a su cargo para aceptar una función de dedicación exclusiva sin otra garantía que la responsabilidad académica y seriedad humana que es dable suponer en una autoridad universitaria.

Y lo propio cabe decir de la inculcable irresponsabilidad institucional del Consejo Superior. En circunstancias jurídicamente tan irregulares, Velasco no sólo me había marginado de mis funciones, sino lo que es más grave, acusado públicamente de proselitismo político. Si había, pues, un caso que exigía el máximo de escrúpulo en el examen de los hechos, era precisamente éste. Los señores Consejeros saben perfectamente bien que los profesores titulares se encuentran suficientemente protegidos dentro del sistema jurídico normal, como para que la libertad docente pueda verse realmente vulnerada respecto de ellos.

EL LIMITE ULTIMO DE LA FRIVOLIDAD ACADEMICA

Lo dicho torna superfluo ocuparse de las supuestas irregularidades administrativas y docentes que Velasco también me imputó ante el Consejo. Se entiende que ellas obedecieron a la necesidad de crear un clima psicológico más propicio y ablandar las resistencias por-

vocadas por el "proselitismo político", que constituyó su única imputación inicial.

Curiosamente, fue el único cargo que el Consejo Superior no tomó en cuenta para condenarme. Cosa bastante extraña, puesto que al señor Decano le fueron aceptadas con

total generosidad, prácticamente todas sus vaguedades. Todas sus inconsecuencias y contradicciones.

Comprendido lo que sin duda debe constituir el límite insuperable de la frivolidad humana: su formidable argumentación en el sentido de que hechos míos, posteriores a su tortuosa conducta académica y provocados obviamente por ella, constituían la mejor prueba de los cargos que me había imputado. Es decir, el señor Decano pretendía, ni más ni menos, que probar la corrección moral de su conducta por la reacción que ésta ha provocado en el ofendido. Como quien dijera: ¡yo le pego a Ud. pretextando su mal carácter y luego, su reacción de defensa la ofrezco como prueba! Y todo esto sucedía en el más elevado recinto académico.

El único hecho cierto relatado por Velasco al Consejo Superior, es que al término de la sesión de Facultad en que montó parte de su farsa, tuve la desgracia de toparme con dos de los profesores que contribuyeron a ella. Allí estaban, junto a otros, rodeados de alumnos míos que presenciaron la sesión y, desolados, no podían dar crédito a tanta infamia. El clima era de impotencia y desgarrada desesperación juvenil, que los dos maestros afrontaban con ese airecillo de superioridad afectada que entre nosotros sirve a las mara-

villas para encubrir las peores andanzas. Sucedió entonces lo obvio: no pude evitar el encararlos y enrostrarles, como se merecían, la villanía cometida.

Toda la sordidez humana que ha circundado a este asunto queda patente, con solo reparar en el modo en que Velasco se sirvió posteriormente de este doloroso episodio. El señor Decano no tuvo el menor escrúpulo en deformar groseramente su sentido, caricaturizar la legítima indignación de un hombre ultrajado, que, además, debe asistir a la impotencia y desesperación de sus discípulos, para servirse enseguida de esta respetable indignación humana como elemento de presión psicológica sobre los miembros del Consejo Superior.

¡Y nadie allí dijo nada! Nadie denunció que el señor Decano había dedicado buena parte de su exposición al desarrollo de un argumento especioso sin conexión racional alguna con el asunto que debían resolver. Los señores Consejeros ni siquiera protestaron en nombre de su propia dignidad, trabajados como estaban al nivel de sus puras emociones y prejuicios.

¡Este es el clima en que se decidió sobre la vida académica de un hombre al cual se le rehusó sistemáticamente el derecho de defenderla!

LA FARSA SE DESPLOMA

Lo cierto es que a estas alturas, no necesito siquiera negar la efectividad del cargo por el cual fui condenado. Luego de la publicación de los "antecedentes" proporcionados por Velasco al Consejo Superior, nadie en la Escuela de Derecho ignora hoy día que el señor Decano montó una farsa indigna de su cargo.

Por lo mismo, a los pocos días de reiniciadas las actividades docentes volvió a reunirse el Centro de Alumnos. Por la unanimidad de sus miembros, ratificó su acuerdo anterior e insistió en denunciar mi marginación como el resultado de presiones deshonestas ejercidas sobre Velasco por los sectores más retardatarios de la Facultad. Acordó, por ello, exigir que la Facultad llame a concurso, en que debo participar necesariamente, para proveer la Cátedra de Introducción al Derecho con jornada completa, dentro del presente mes de marzo, advirtiendo que el incumplimiento de esta exigencia significaría el comienzo de la lucha estudiantil.

Enseguida, también por la unanimidad de sus miembros, procedió a suspender de sus derechos universitarios al joven correligionario de Velasco, Darío Calderón, el único testigo que el señor Decano ha tenido la fortuna de encontrar a lo largo de su azaroso proceso de persecución académica.

De esta suerte, los propios alumnos, las supuestas víctimas del cargo por el cual el H. Consejo Universitario decidió descalificar a un docente, se han encargado de echar por los suelos la tramoya montada tan laboriosamente por el señor Decano. De paso, han dejado al desnudo los vericuetos que esconden en su vientre el venerable cascarón universitario.

Por lo mismo, quien ama sinceramente su tierra no puede ignorar esta saludable enseñanza. Es preciso mirar honestamente nuestra lamentable realidad, y aferrar sus características deformadas. Jamás daremos un solo paso adelante si no tenemos el valor de decir cosas que duelen y que son justamente las que mantienen ahorradas nuestras fuerzas.

EL TOTAL DESPRECIO POR LA JUVENTUD UNIVERSITARIA

En todo este asunto, desde luego, ha quedado en evidencia la absoluta falta de gravitación del testimonio estudiantil en problemas que conciernen directamente a ellos, como es la calificación de sus maestros. Así mismo, la total indiferencia que los sectores mayoritarios en las estructuras de poder de la Universidad, expresan —cuando sus intereses fundamentales están en juego— frente a la representación oficial de los organismos estudiantiles.

En este asunto, el Consejo Universitario así como la Facultad de Ciencias Jurídicas, hi-

cieron caso omiso del voto aprobado por unanimidad en el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho. Para nada se tuvo en cuenta, tampoco, la palabra de la representación oficial de los alumnos ante dichos organismos. Por curiosa coincidencia, el único que causó un estremecedor efecto psicológico, fue el joven radical Darío Calderón a quien acaban de descalificar sus compañeros en la Escuela de Derecho. Es decir, a los alumnos se les escucha sólo cuando están dispuestos a decir algo que ceda en provecho directo de los intereses allí defendidos.

Pero lo más grave del asunto no está precisamente aquí. Está más bien en esto: mi condena académica implica un claro juicio de valor respecto de la juventud universitaria y, para quien quiera verlo, ese juicio entraña un formidable desprecio por la calidad humana, el sentido crítico y el espíritu de justicia que pudiera animar a la juventud que da vida a las aulas universitarias.

A mí se me condenó académicamente por "ejercer presión sobre mis alumnos e inducirlos a la realización de actos contrarios al normal desenvolvimiento de la actividad universitaria". Visto de otro modo, esto significa que los organismos superiores de la Universidad dieron por descontado que los alumnos de la Escuela de Derecho no podían sino haber tenido la pueril y extravagante conducta inventada por Velasco. Además, que ella, de ser efectiva, no podía tampoco motivarse en algo diverso que la presión ejercida sobre ellos por parte de un docente.

Dicho en otras palabras: mi condena presupone que los estudiantes de la Escuela de Derecho son seres irracionales a carta cabal. Totalmente incapaces de pensar por sí mismos lo que les concierne ni asumir responsabilidad alguna frente a problemas inherentes a la convivencia universitaria. En buenas cuentas, la consabida concepción paternalista de la juventud y la docencia, cuyos ingredientes uno los huele desde lejos: el desprecio por el ser humano y la absoluta desconfianza en las fuerzas creadoras de la juventud.

En este asunto, el desprecio adquirió sin embargo proporciones descomunales.

Porque los señores consejeros que dieron su apoyo a Velasco, han debido suponer la total irracionalidad no de un solo alumno, ni de un puñado de ellos, ni siquiera la de una cátedra completa, lo cual constituiría ya una suposición literalmente demencial. Nada de eso: lo que aquí se ha dado por probado es, ni más ni menos, que la irracionalidad de todo el Centro de Derecho,

comprendido su presidente, la total irracionalidad de mis dos cátedras completas, del 99% aproximadamente de todos los alumnos de 1º y 2º años, amén de numerosos alumnos de todos los cursos de la Escuela de Derecho, de todas las corrientes de pensamiento e ideologías. En resumidas cuentas, todo este vasto sector de juventud universitaria, a juicio del Consejo Superior, habría sido objeto de la presión ejercida por un solo profesor, e inducida a realizar o encubrir actos de violencia contrarios a una reforma propiciada por los propios alumnos, a la disciplina y al normal desenvolvimiento de la actividad universitaria.

Un despropósito de este tamaño deja pasmado. Porque uno supone que los señores consejeros algo conocen de la juventud y de sus problemas, de modo que no podemos imaginarlos discurrendo sobre personajes de fantasía, por mucho talento que hubiese gastado en inventarlos el decano de Ciencias Jurídicas. Incluso para nuestra proverbial pereza imaginativa, resulta un despropósito admitir que jóvenes que no vacilan en encarar a un decano, que asumen el riesgo inherente al desafío formulado a un hombre poderoso, en nombre de elevados principios académicos, no pasen de ser monigotes inermes, agentes irracionales de motivaciones ajenas, incapaces de todo estímulo moral que no sea la presión

que sobre ellos pudiera ejercer algún docente de torvos designios. Y, sobre todo, la increíble presión de un profesor huérfano de toda conexión influyente, carente, por lo demás, de todo poder directo sobre ellos.

Tendría que suponerse propiedades punto menos que sobrenaturales. Rechazo obviamente este fascinante título. Prefiero seguir pensando, con más cordura, que a despecho de la fraseología patentada para las ocasiones de gala, que exuda linduras de todo género, en los hechos, sin embargo, la Universidad persiste en reputar simplemente idiotas a los jóvenes que recibe en sus aulas. Idiotas o corrompidos, pues los alumnos que concurrieron a conversar con Velasco, certifican con indignación que su primera autoridad docente los recibió con el siguiente cinismo: ¿Por qué razón —preguntó intrigado el señor decano— alumnos que han superado el ramo de Introducción al Derecho, que están ya en 2º año, se molestan en protestar por la marginación de un profesor que para ellos apenas si representa una experiencia ya superada?

Por si alguien pudiera tener algún interés en saberlo, este es precisamente el concepto que sobre la moral de la juventud tiene quien gusta posar de universitario y no oculta sus ambiciones de ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Chile.



EL DESPRECIO A LA JUVENTUD SE FUNDA EN LAS CARACTERÍSTICAS MISMAS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Bien pudiera ser que Velasco haya realmente excedido todos los límites conocidos en esta materia. Pero se impone reconocer que su posición frente a los alumnos guarda estrecha relación con modos de ser bastante generalizados en nuestra Universidad. Lo que quiero decir es esto: el desprecio a la juventud surge como reflejo de la relación académica. Se funda en las características que la propia enseñanza universitaria moldea en el espíritu de nuestra juventud.

Para nadie medianamente enterado de los problemas y características culturales del neocolonialismo (subdesarrollo, si se prefiere un lenguaje menos doloroso) constituye un misterio el modo cómo la enseñanza superior —en su conjunto— induce el embotamiento crítico y la indiferencia de la juventud; el modo cómo marca su espíritu con el egoísmo de los valores individualistas; la manera cómo la aísla de los grandes problemas humanos, ocultándole las angustias colectivas que vive el hombre de su tierra. Todo esto implica, obviamente, incapacitarla para encontrar un significado real a su existencia, en una época en que el hombre adquiere conciencia de sí mismo sólo en la medida en que es capaz de localizarse en el sentido global de su mundo y su época.

Por lo mismo, quienes concurren a la deformación intelectual y moral de la juventud, todos aquellos que de un modo u otro participan en este proceso de creación de egresados teóricamente mediocres y arribistas, cuyo único afán pareciera ser ganar rápidamente posiciones, cueste lo que cueste, en esta precaria jerarquía social de nuestro martirizado mundo, apenas si logran esconder convincentemente el desprecio que sienten por su tarea y la dignidad humana de los jóvenes que llegan a sus aulas. Como todo pareciera justificarlo, suele vivir sin sobresaltos en el espíritu de tan distinguidos maestros. Poco a poco ha llegado a constituir una espesa atmósfera, quizás el fondo verdadero sobre el cual se alza todo el edificio universitario.

Y allí está nuestra juventud universitaria, arrinconada y confusa; sobrecargada de temores reverenciales y mitos que se disparan sin cesar sobre sus cabezas. Desde todos los rincones surgen voces infladas y presuntuosas que ensombrecen su espíritu y aquietan la noble rebeldía que constituye su fuerza. ¿En qué gastar la energía que desborda? ¿Hacia dónde orientar todo el caudal de idealismo que pulsa en sus venas? Han venido a la Universidad precisamente a encontrar una respuesta: encuentran un cli-

ma agobiante de indiferencia esotérica y pedante. El mundo externo en que viven y que se define por la miseria más desgarradora y brutal, termina inevitablemente por esfumarse entre tanta palabrería y barullo metafísico. Les parece entonces vivir una suerte de experiencia descuajada del mundo, una existencia que sobrenada en el vacío, sin otro sostén visible que la necesidad de obtener un "cartón" o ganar rápidamente méritos para la repartición de futuros cargos políticos.

Embotada hasta el hartazgo, aplastada por arbitrariedades de todo género, desvertebrada internamente por tensiones que la propia estructura de poder fomenta con regocijo, la juventud responde generalmente con el disimulo y no poco cinismo. ¡Hay que superar obstáculos! El atractivo sofisma del "talento personal", que pareciera ser el único estímulo pedagógico conocido, induce el egoísmo y la rivalidad de las pequeñas "élites", establece barreras y consagra privilegios, con lo cual propicia un arribismo disimulado y tenso. Entretanto, el joven de provincias, el muchacho modesto, todos aquellos que no tienen ni títulos ni el desplante o simplemente, el interés de ganar posiciones, conforman una enorme masa gris, sin relieves, en la cual terminan por extin-

guirse de inanición y conformismo, las mejores fuerzas de la juventud universitaria. Marginados del verdadero diálogo académico, librados a sus propias fuerzas y al azar de caprichosos exámenes, terminan por integrar una multitud anónima y resignada, respetuosa y discreta, dispuesta a vender su alma al diablo con tal de superar los obstáculos que se interponen entre él y el ansiado título.

En esta atmósfera sofocante suele consumirse, antes de cualquier expresión, la rebeldía que se comprime hasta la asfixia en los espíritus lúcidos, atrapados y triturados en los mecanismos de este monumental aparato de domesticación masiva.

¿A quién podrá extrañar, entonces, la actitud de Velasco ante los alumnos? Su propia experiencia universitaria no le permitía sino pensar en los términos habituales: supuso, pues, que la protesta estudiantil no pasaría de ese sordo resentimiento que se muerde impotente y termina por agotarse, sin encontrar cauce, en el conformismo pesimista que por todas partes nos circunda. Hombre práctico, con sus buenos cálculos en los bolsillos y los ojos puestos en un tipo de intereses muy diversos, subestimó la capacidad espiritual de los jóvenes estudiantes. No los creyó capaces de una reacción consciente y generosa. Así pensó Velasco.

Si se equivocó en este punto, el señor decano por lo menos demostró conocer a la perfección ciertos resortes psicológicos. Los señores consejeros que le dieron mayoría, sin pedir siquiera que el señor decano precisara con alguna seriedad sus alarmantes versiones no vacilaron en hacer suyo el gran prejuicio inherente a toda una tradición de enseñanza.

La realidad descrita está, después de todo, a las puertas de los organismos universitarios.

**LA DIGNIDAD DE LA DOCENCIA ESTA EN
SERVIR LEALMENTE A LA VERDAD, SIN
COBARDIAS**

La verdad, pues, es que el señor Decano estaba en la necesidad imperiosa de impedir por cualquier medio toda investigación en el asunto. Nadie en la Escuela de Derecho habría podido certificar, con honradez, el menor acto de presión sobre mis alumnos, ninguna discriminación, ninguna trampa intelectual que justificaran los cargos de Velasco.

Abrir una investigación de este género enseguida, era demasiado grave en una Escuela en que no son pocos los profesores que se caracterizan por la promoción de alumnos por razón de grupos, la discriminación y hasta el abuso, por razones sociales o ideológicas.

Implicaba, sin embargo, un riesgo todavía mayor: habría significado admitir un debate sobre la realidad actual y el sentido de la docencia universitaria. Una investigación hubiese significado, en realidad, un proceso cabal a las características de la docencia que mantienen y alientan los sectores que hoy día representa el señor Decano dentro de la Facultad. Lo que realmente ha estado en juego en todo este asunto es precisamente eso: la sorda pugna de los intereses de ciertos sectores contra una nueva manera de entender y realizar la docencia.

Personalmente, pienso que no puede existir docencia honesta en un país sometido a la más exasperante opresión económica y social, sin un compromiso total del docente con su medio. Y quiero ser claro: no se trata de sustentar esta o aquella ideología, sino del modo en que el intelectual afronta su tarea. Es la actitud la decisiva: el grado de honradez con que el docente y el intelectual afrontan su tarea. Nuestro abismante retraso cultural se expresa justamente en la incapacidad para adaptar cualquier esquema conceptual al mundo real que nos circunda. De tal suerte, la postración, a fin de cuentas viene a depender no tanto del uso equivocado de éste o aquél sistema, sino de la mentalidad con que nos servimos de cualquiera.

Desde el comienzo de mi experiencia docente invité, pues, a mis alumnos a renunciar a ese parloteo insubstancial, inherente a toda una tradición académica, a fin de que hiciéramos de nuestro diálogo el modesto pero sincero esfuerzo de mirar cara a cara nuestra realidad, sin trampas recíprocas ni evasiones de cortesía. Quedó así trabado un exigente compromiso de responsabilidad intelectual; los conceptos y nociones de la Cátedra serían manejados siempre en función de realidades precisas, aguzando la capacidad crítica, revisando sin concesiones todas las verdades y proposiciones, hasta la última y aparentemente más sólida de ellas. Cada verdad ganada entre nosotros, en suma, debía ser la auténtica conquista de espíritus lúcidos, en permanente tensión y no, como es muy habitual por desgracia, consignas muer-

tas dejadas caer sobre la cabeza de la juventud y que ésta fija con alfileres, para repetir en los exámenes y pruebas.

¿Necesito "confesar" que en el fondo de nuestro diálogo quedó fija y persistente la imagen de un mundo cruelmente martirizado? ¿Es que por ventura puede tratarse el tema de la Justicia, sin que se introduzca rabiosa en nuestro tema la imagen de esos niños hambrientos y esqueléticos que se consumen a pocos pasos de nuestra tribuna? ¿Querrá alguien decirme —el señor Decano por ejemplo— el modo cómo un maestro, al tratar el delicado tema de los Valores, ha de acorazar su espíritu para que allí no se reflejen esos ojos infantiles cargados de pena, que todos vemos en las puertas mismas de la Universidad, en esas pequeñas criaturas andrajosas que todas las noches venden sus cuerpecitos mugrientos y llagados?

Quisiera, pues, que se me respondiera. Que se me indicara el modo en que un maestro puede asumir sin imposturas su tribuna y silenciar al mismo tiempo el lamento de una sociedad que en sus tres cuartas partes no es más que un inmenso depósito de miseria, donde veo por todos lados espectros que escurban con desesperación un desperdicio que llevar a sus bocas. ¿Cómo ignorar, pues, este monstruoso abandono humano que es nuestra tierra, y que veo tal como es, no obstante la persistente mentira académica en que fui educado?.

Porque entiendo que si queremos hablar en serio de educación, no hay modo de eludir el compromiso con una realidad que constituye precisamente el mundo en que la juventud habrá de definirse y asumir su futura responsabilidad de hombres.

La responsabilidad de intentar esta docencia la acepto gustoso. Si las cosas volvieran atrás, no necesito decir que haría exactamente lo mismo: esforzarme por hacer de mi Cátedra una tribuna de absoluta sinceridad y compromiso con la monstruosa realidad que nos envuelve. Si tal es el compromiso, no hay otro modo de afrontarlo que renunciando al cacareo de puras sonoridades, sin sentido alguno para una juventud ávida de verdades que no se contradigan con solo salir a la calle.

Así entiendo la función del maestro y su omisión es lo que reprocho a quienes me educaron. La condena que ellos mismos me han impuesto, indica que para ellos las cosas siguen en el mismo punto. Hay sin embargo, una cosa que excede sus voluntades, algo que está inscrito ya en los hechos: el surgir de una nueva conciencia en la juventud de la Escuela. Como los hechos no hay modo de combatirlos sino con hechos, es justamente esa conciencia la que ha sido condenada en este proceso académico.

EL SOFISMA DE LA "NEUTRALIDAD" DOCENTE ESCONDE LA HISTORIA DE UN GRAN FRAUDE A LA JUVENTUD

"La estructura feudal de la Facultad —dice un reputado teórico norteamericano— descansa en los poderes feudales del catedrático, réplica de las condiciones y relaciones que rigen fuera de la Universidad. No sólo el Consejo Universitario sino la asociación de profesores parecen un Quién es Quién de las familias dominantes en el país o una lista de las calles importantes de la capital. Son el poder y el prestigio social, así como el financiero, los que conducen a la cátedra y de ella, al puesto de Decano o de Rector". Y más adelante, en relación con la dedicación docente del catedrático: "con su nombre, título, conexiones y una posición asegurada de por vida, se siente tentado de utilizar su cátedra como un mero peldaño en la escalera de un largo ascenso social hacia el poder. Una vez nombrado catedrático, no tiene por qué preocuparse demasiado de la enseñanza y mucho menos de la investigación. Ayudado y sostenido por su cargo en la Universidad, se siente al fin libre para lanzarse a una exitosa carrera profesional e incluso política". (R. Atcon, La Universidad Latinoamericana, Cuadernos de Reforma Universitaria, FECH 1965-66).

¿Quién nos dirá que nuestro técnico en la Universidad subdesarrollada ha errado el tiro? En pocas líneas, ha caracterizado a las maravillas a los sectores que hoy día resisten enconadamente los cambios dentro de nuestra Universidad.

La Universidad, para estos señores, hace mucho tiempo que ha dejado de ser un centro de compromiso intelectual honesto con el mundo. Constituye un objeto comprometido con sus intereses: trepadores sudorosos, obligados a aplastar todos los días a un nuevo rival, jadeantes por una carrera mezquina que no conoce llegada, para subsistir, necesitan empeñarse en una feroz impostura académica. Atrapados frente al formidable desafío moral que plantea el espíritu de la juventud: ¿qué hacer sino deformarles la perspectiva del mundo y los valores? Si no lo hicieran sellarían su destino. Se trata, pues, de un asunto de vida o muerte. Para sobrevivir psicológicamente, necesitan transformar en virtudes la capacidad de preparar, pasar por talento la astucia con que nos servimos de los demás, hacernos aplaudir el modo cómo nos manejamos con los "principios" para ganar posiciones, pisotear, oscilar sin perder la compostura. Estar siempre en el lugar de mando.

La realidad del mundo que los circunda constituye un fantasma. Para sobrevivir so-

cialmente necesitan ocultarla como puedan: montados como están en un sistema repartido de privilegios y poder social, mostrarla sería ponerse al desnudo. No basta entonces el simple embotamiento moral de la juventud: la realidad es obstinada y persiste en mostrar sus miserias. Hay pues que deformarla, revestirla de sonoridades vacías, ponerle afeites y entregarla hecha una papilla de abstracciones y vaguedades.

La bandera que se enarbola es la "neutralidad" docente: ¡nada de compromisos apasionados! En dos o tres líneas han de despacharse "todas las teorías". La juventud debe amontonar en sus cabezas aunque sean fragmentos de todo el pensamiento universal: la victoria es suya. La enseñanza queda así reducida a un montón de ideas truncas que se amontonan unas al lado de las otras. El hombre que las ha forjado en terribles luchas para transformar el mundo, desaparece. Los fragmentos de frases, navegan pues en un vacío sin historia y sin realidad. La juventud está ya en sus manos: empeñada en un juego estéril de momerización. Desorientada. Todo el sistema descansa así en la posibilidad de aturdir a la juventud, aislarla de la realidad que lo define, ablandarla moralmente, aniquilar su capacidad crítica. De indignarse frente a lo que realmente sucede bajo sus narices.

Hay, pues que decirlo, aunque duela: la historia de nuestra cultura universitaria, en el presente siglo, es en gran parte, la historia de una triste evasión. Un fraude que opera bajo banderas respetables y que en la realidad se define por cátedras enfermas de abstraccionismo, tecnicismo, indiferencia social, deformación psicológica. El resultado es siempre el mismo: el ocultamiento y deformación de ese universo doloroso que constituye nuestro mundo y que vemos convulsionarse desgarrado alrededor de nuestras tribunas.

Lo que hay, pues, en el centro de los actuales problemas universitarios es justamente eso: saber si la Universidad asumirá algún día el papel que le corresponde. No necesito decir que la lucha será dura; en el fondo late la obsesión de un terrible dilema: ¿qué consecuencias podrían extraer los jóvenes si en vez de consagrarse a memorizar esquemas o extasiarse con la fraseología de muchos respetables maestros, les diera en cambio por fijar los ojos sobre su mundo y aseguraran luego que la sociedad en que viven, después de todo, está construida sobre la injusticia y la rapiña?

LOS PROBLEMAS QUE GENERA UNA REFORMA

¿Necesito decir que el proceso universitario que concluyó con mi condena, es parte de este conflicto?

Sucede a veces que a pesar de los férreos controles de promoción académica, que garantizan la designación de profesores y do-

centes "leales", se abre providencialmente una brecha. Una de ellas fue la Reforma de los planes de estudio y trabajo que se echó a andar en la Facultad de Ciencias Jurídicas el año 1966. Por allí entramos una serie de docentes que, en otras circunstancias, habrí-

mos visto, sin duda, cerradas las exclusivas puertas de la Facultad.

Los sectores empeñados en paralizar todo progreso, la aceptaron a regañadientes. De todos modos, abrigaban la secreta convicción de que la Reforma —como es usual— terminaría por extinguirse lentamente, erosionada en el laberinto de las “comisiones de estudio”, “jornadas de evaluación”, etc., que, como todos sabemos, constituyen recursos para ganar tiempo y rehuir las acciones que exigen los principios aprobados. Bien mirado, el negocio era bastante auspicioso: una Reforma los colocaba en la onda del momento; constituye un síntoma de progreso. No era, por lo demás, temible, mientras conservaran el control de las situaciones claves y el asunto, en su conjunto, se manejará al nivel de las comisiones, burocracia, controles formales y discursos. Es decir, mientras no traspusiera los límites de la apariencia y quedara siempre dentro del sistema de boicoteo de los miembros del grupo.

En la Declaración de Principios sobre formación jurídica, se incluyó así, una exigencia bastante avanzada: “Las disciplinas de formación general —se dijo— **deben contribuir a crear en el egresado de nuestras aulas una concepción del mundo, del hombre y la sociedad, que oriente coherentemente y que la haga actuar, en el plano individual y social, en función de una adecuada jerarquía de valores**”.

En materia de principios, la Facultad no se anduvo, pues, con chicas. Es bastante improbable, sin embargo, que cayera en la cuenta que, después de todo, el “mundo” de que habla ofrece, entre nosotros bastantes motivos de reflexión auténticamente revolucionaria. Por lo demás, es seguro que ni por asomo pensaron que alguien pudiera tomarse muy a pecho la declaración y mucho menos, que tuviera la pésima ocurrencia de utilizar como tema de sus reflexiones el mundo real en que vivimos nosotros y nuestros desventurados semejantes.

Resulta, sin embargo, que hubo varios docentes que la tuvimos. Por lo que a mí respecta, resulta, también, que mi concepción del mundo la he forjado con los ojos bien puestos sobre la tierra, de modo que el principio aprobado lo vi siempre como una exigencia más que legítima, que me dispuse a cumplir con toda fidelidad. Y no sólo eso, sino que renuncié a mi profesión y a lo que ello implica en comodidad y satisfacciones, para entregarme por entero a la función de enseñar dentro del ámbito de tan hermoso principio.

Así las cosas, di comienzo a mis funciones. Con el correr de poco tiempo, estaba completamente absorbido en ellas. Un diálogo abierto y sincero con la juventud, por su propia naturaleza, no reconoce ni lugar ni horarios. La juventud es implacable: una vez que barrunta la verdad, no descansa. Asedia, exige siempre zonas más profundas, compromisos más severos, apremia. Si se ha atrevido a sacudirla, el profesor carece de reposo: o asume su tarea sin respiros o muy luego descubre su impostura. ¡Estos jóvenes están

ya ahitos de demagogia! Por ello, podremos embotarlos, corromperlos con nuestro oportunismo, pero una cosa es cierta: no los engañaremos por mucho tiempo. Si es auténtica, la docencia termina así por desbordar los horarios y las salas de clase. Apenas si bastan las horas del día para satisfacer sus urgencias, responder a sus emplazamientos, aplacar la curiosidad sin límites del joven que hemos tenido la osadía de despertar.

Ahí está, pues, la razón de ser de mis conversaciones en el Casino, en los patios, en la calle, en mi casa, en el estadio o donde quiera que tuviera la satisfacción de responder a una consulta, debatir un tema o formularme una interrogante con los jóvenes estudiantes a quienes por vocación había decidido entregar mi vida. Mis alumnos respondieron con entusiasmo. Se empeñaron con dedicación en superar prácticas docentes que apenas si uno puede concebirlas dentro de una Universidad respetable.

Muy pronto, los afectados tocaron a escándalo. El progresivo despertar de una modesta pero muy real conciencia científica y académica los espantó. ¿Qué tenían que ver con las viejas prácticas y estilos, estos jóvenes docentes con idealismos tan extravagantes como peligrosos en la cabeza? Por su carácter básicamente jurídico, la reacción más aguda se suscitó precisamente en relación con mi ramo. Las extravagancias de un economista, de un sociólogo e incluso de un filósofo podían pasar. ¿Pero qué hacía allí un jurista que en vez de hacer bonitos discursos, arma a sus alumnos con un nada desdeñable instrumental crítico? ¿A dónde conduciría esta desusada forma de entender los estudios del Derecho? Muy pronto, por lo demás, las consecuencias de la Reforma comenzaron a hacerse sentir en todos los ámbitos: los jóvenes mostraban un “odioso” afán por cuestionar proposiciones otrora sagradas, una desusada capacidad para formularse interrogantes incómodas. Lenta pero seguramente comenzaron a quedar al desnudo las imposturas y fraseología de quienes antes, por lo menos provocaban temores. Comenzaba así a tornarse evidente esa lamentable frivolidad cultural y científica que denuncia sin piedad el especialista en Universidad Latinoamericana y que, entre nosotros, suele pasar de contrabando, encubierta como está bajo la afectada carga de autoridad con que se pavonean sus responsables.

No obstante todos los cálculos, las cosas comenzaban a complicarse peligrosamente con la Reforma. Como es obvio, nadie ignora que un sistema universitario con estas características, si tolera el examen de ellas, es un sistema que está perdido. ¡Había, pues, que defenderse! Se entiende que en esta decisión para nada contaban los intereses de la cultura y la ciencia y mucho menos, por cierto, los intereses generales de la sociedad que mantiene la educación universitaria sin recibir provecho, ni la triste realidad de una juventud universitaria huérfana de competencia y seriedad académica. Como es obvio, se defendían puros privilegios personales amenazados por un nuevo status universitario.

LA ENCONADA E INMORAL DEFENSA DEL SISTEMA

El asunto ofrecía, con todo, sus dificultades. Una Reforma en los planes de estudio y trabajo, es algo que los estudiantes sienten profundamente. Por lo demás ¿con qué razones podía cuestionarse algo tan obvio y urgente dentro de la Facultad? Se buscó entonces el camino avieso del ataque personal. Liquidar a aquellos que tuvieron la arriesgada ocurrencia de tomarse las cosas en serio.

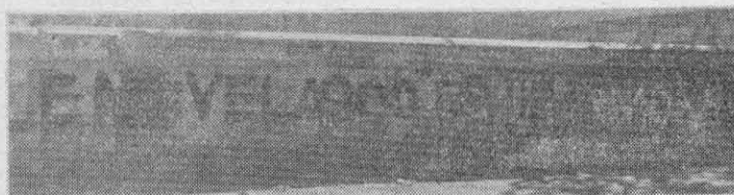
Por las razones apuntadas, pareciera ser que el enemigo más visible fue reputado el que escribe. Había sin embargo sus problemas: tiempo atrás, la propia Facultad había cometido la ligereza de reputarme "uno de los egresados más distinguidos en el curso de sus estudios"; mi cátedra era la más concurrida de las cuatro paralelas; en dos años de docencia sólo fueron reprobados dos alumnos míos y, en ambos, mi cátedra concurrió con el más alto porcentaje de distinciones en el total del curso. Por lo demás, era el único profesor dedicado por entero a las actividades de la Escuela. No obstante que mis funciones me imponían prácticamente 8 horas diarias de docencia, entre lecciones de cátedra, trabajos complementarios de seminario, controles de lectura, etc., fui, sin embargo, el único profesor que confeccionó apuntes en

relación con la nueva orientación y contenido de la cátedra.

Todo ello implica una dedicación total y eficiente a la docencia y a la Escuela. ¿Cómo alegar, entonces, un motivo que dentro de ella justificase una acción en mi contra?

Se optó finalmente por lo que es usual en nuestro medio. Bien mirado, no necesitaban ninguna acusación directa ni discutir abiertamente criterios indefendibles. Bastaba crear el "clima" apropiado. El resto sería del resorte y responsabilidad exclusiva del Decano. De esta suerte, se echaron a correr los rumores más alarmantes: cualquier pretexto era suficiente. Se distorsionaron así las situaciones más inocuas e intrascendentes. Muy pronto, cual más cual menos, estuvo dispuesto a agregar algo de su propia cosecha: se creó así una complicidad que crea el fastidio compartido. Una sorda exasperación que no necesita nuevos estímulos para constituir un sólido frente de intereses y resistencias.

El señor Decano estaba, pues, advertido: o ponía fin a estos "excesos", con lo cual advertía a todo el mundo que la reforma no debía entenderse sino en lo que era: una buena mascarada para la exportación o, sencillamente, se despedía de sus votos. Es decir, se despedía de la reelección.



EL DESASTROSO JUEGO POLITICO DEL SEÑOR DECANO

Es bien probable que contaran con que el asunto sería resuelto con toda discreción y prudencia. Como es obvio, el Decano se había cuidado de mantener en el interinato a todo el personal docente de jornada completa, de modo que tenía bastante espacio de maniobra segura, si se movía con discreción, sin hacer mucha bulla.

No tuvieron en cuenta, sin embargo, un antecedente que en Chile conocen hasta los niños: la espasmódica ambición del señor Decano de llegar a Rector de la Universidad. ¿Iría a desperdiciar la ocasión de mostrarse ante los sectores que le interesan, como un hombre realmente "duro"? Aparte el hecho de que por sí mismo este estilo pareciera ejercer una seducción bastante fuerte sobre el espíritu del señor Decano existía, además, una coyuntura inmejorable para desplegar todo su talento. Se sabe que algunas personas dentro de la Universidad suspiran por alguien dispuesto a empuñar "la espada de la autoridad", y se decida a blandirla sin contemplaciones sobre ese fantasma que ellos mismos han creado y que se denomina despertar y protesta juvenil. La ocasión no era

de aquellas que uno pueda mirar en menos, especialmente si se acarician los sueños del señor Decano.

Y no hay modo de ser injustos con él. En conferencia concedida al diario "La Nación", el día 28 de enero, no pudo resistir la tentación de buscar un auditorio más vasto. Allí repitió algunas de las alarmantes noticias con que pocos días atrás mantuviera en suspenso a buena parte del Consejo Superior. El está enterado, dice, que "elementos exaltados que han roto las barreras de la convivencia académica, que sólo confían en el imperio de la violencia, han decidido fríamente hacer de la Escuela de Derecho, el foco de sus preocupaciones durante 1968". Acto seguido hace un sereno llamamiento a la cordura: ¡nadie se espante ni desespere!, porque "no habrá fuerza humana —asegura— capaz de separarlo de la rígida línea de cumplimiento del deber que se ha impuesto".

De este modo, lo que se inició como una jugada hábil de gente experta en el manejo de las situaciones, por obra de la peculiar psicología de un Decano, vino a parar en una formidable chacota académica.

LA INCREIBLE Y TOTAL IMPUNIDAD QUE OTORGA UN DECANATO

Uno queda pasmado al constatar que algo tan burdo y obvio, pudiese tener acogida en el seno del Consejo Superior. ¿Cuál es, pues, el modo de ser de este organismo universitario? ¿Cuáles son precisamente los principios que deciden su comportamiento? Tales preguntas surgen por sí solas: ¡las provoca el asombro!

Respuestas, obviamente hay muchas. Por ejemplo, para muchos señores Decanos, pareciera ser un organismo dotado de una misteriosa sabiduría, independientemente de la capacidad de las personas que lo integran. Obviamente, en sus decisiones no contarían para nada los intereses bastante concretos que determinan las conductas de esas mismas personas más allá de sus puertas.

Nuestro experto de la Universidad subdesarrollada tiene en cambio, otra opinión, bastante menos optimista: "el Consejo Universitario —nos dice Atcon— es similar a un consejo de estados soberanos que se reúnen para discutir y negociar. Solamente cuando un peligro externo amenaza un interés común, desenvuelven sus miembros una semblanza de acción coordinada. Como son muy pocos los intereses comunes, no existe base para el desarrollo de una política universitaria. Un sistema de obligaciones y lealtades privadas, de relaciones de persona a persona, impide desde el principio la posibilidad de llegar a decisiones de interés general".

Si queremos ser honestos, ahora, los antecedentes parecerían indicar que la lucidez del experto norteamericano es preferible a las imágenes que suelen crear el optimismo y la mitología de las instituciones. Porque en la decisión de un asunto en que se decidía ni más ni menos que sobre la libertad docente y la dignidad de la función académica, los principios no jugaron para nada. Salvo, como es obvio, para incluirlos en la resolución final y proclamar su inquebrantable vigencia.

Porque ante este asunto, ¿qué fue lo que hizo realmente el Consejo Superior? Desde la partida dejó en claro que una acusación a un Decano constituía algo punto menos que descabellado. La sola idea de abrir una investigación sobre los hechos denunciados les pareció inaudita. Quedó así patentado el singular principio de que un hombre, por el solo hecho de poseer el título de Decano, queda automáticamente ubicado más allá del bien y del mal. Visto de otro modo: cualquiera que sea la calidad moral de un hombre, cualquiera que sea la opinión que a los de-

más miembros del Consejo les merezca esa persona, a despecho incluso de las opiniones que ellos mantienen sobre ella en todas partes, lo cierto es que trasponiendo las puertas del Honorable Consejo, opera una misteriosa transfiguración: todos adquieren las más elevadas propiedades morales e intelectuales, de modo que la menor sospecha externa respecto de cualquiera de ellos adquiere, automáticamente, sin examen posible, las desagradables proporciones de un insulto. ¡Curioso recuento!

Hay que afrontar este espectáculo inespereado: a pesar de todos los antecedentes acompañados, no obstante lo obvio de un juego tan esquemático y pueril como el del señor Decano, a despecho de las contradicciones en que incurrió, la evidente distorsión de la verdad de que hizo gala, de sus desesperados esfuerzos retóricos e infantiles presiones psicológicas, a pesar de todo esto junto, el proceder del señor Decano con el solo antecedente de lo que él expuso, fue ratificado por 15 votos a favor y tres abstenciones: la del señor Rector, el señor Secretario General y el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación. Es mi deber reconocer, que el señor Decano de Filosofía, además, tuvo la presencia de ánimo para afirmar con toda claridad que, a su juicio "se procedía sobre bases subjetivas y por ende, erróneas". Conociendo el ambiente del Consejo y la situación del señor Ramirez dentro de él, este gesto de coraje y honestidad lo honra.

No nos engañemos, pues; abrir una investigación respecto de la conducta académica de un Decano, al nivel del Consejo Superior de la Universidad, constituye una empresa que excede las fuerzas humanas. El precio que se paga para aprender esta desconcertante experiencia es, también, bastante subido: el público ultraje de una condena vejatoria, de la cual uno no ha tenido la menor posibilidad de defenderse.

Sin embargo, uno puede quedarse tranquilo respecto del futuro. Seis miembros del Consejo Superior fueron de la idea de que en adelante, cuando se presentaran casos análogos, tales casos debían ser objeto de una investigación previa. De todos modos —sonríjese el lector— prevaleció la opinión de que más valía la pena no decirlo ahora públicamente, a fin de no perjudicar la posición de Velasco en este asunto. ¡Qué solidaridad!

Lo cuento, sólo por si en el futuro alguien decidiera correr el riesgo.

EL ABISMANTE FUNDAMENTO DE UNA CONDENA ACADEMICA

Ya lo he dicho, sin embargo: el precio que se paga es bastante subido. Porque la lealtad del Consejo, en mi caso, no se limitó a proteger al señor Decano de toda investigación. Fue mucho más lejos: para que no hubiese dudas de ningún género respecto de la intangibilidad del decanato, no vacilé en condenar académicamente a un hombre teniendo como único antecedente los dichos del señor De-

cano. A tal efecto, procedió de la prueba acompañada y le negó toda posibilidad de discutir los hechos en virtud de los cuales se decidió sobre su vida académica.

Cualquiera ve, pues, que se trata de una solidaridad abismante. Y no aludo tanto al hecho de que se haya pisoteado la vida universitaria y la dignidad de un hombre, de este modo, sino a la calidad del principio que es-

tuvo dispuesta a liquidar la Universidad para asegurar la impunidad del señor Decano. Porque lo que ha hecho nuestra primera Casa de Estudios es barrer, de una sola plumada, con un principio que es inherente a nuestra civilización y cuya conquista logró la humanidad en dolorosas batallas contra el despotismo y la barbarie. ¡El derecho de defensa!

El argumento, ahora, en función del cual la Universidad decidió un paso de este género, lo proporcionó también —¡cómo no!— el señor Decano de Ciencias Jurídicas; lo malo es que sólo se le ocurrió esto: “¿cómo vamos a probar nosotros con documentos —dijo Velasco— la verdad de tal o cual hecho, si por su naturaleza eso es imposible?”. Al parecer, muchos quedaron perplejos: la cuestión parecía suficientemente profunda.

Sin embargo, de ser cierta la tesis del señor Decano, resulta que el sumario administrativo que consagra nuestra legislación sería impracticable. Porque buena parte de los cargos que él me imputara, son precisamente de aquellos que, de conformidad con la ley, imponían al señor Decano el deber de efectuarlo. Todo indica, pues, que en el mágico salón del H. Consejo, no sólo operan transformaciones morales sino que, además, el señor Decano olvidó sus conocimientos jurídicos.

Sin embargo, los demás señores Consejeros no requerían de tales conocimientos. Hubiese bastado que observaran lo que estaba pasando allí mismo, para que dieran un respingo: ¿Acaso, para pedir una simple investigación, yo no acompañé documentos? ¿No puse a su disposición el texto del acuerdo del Centro de Derecho? ¿No acompañé a los señores Consejeros el texto en que constaba el testimonio de los docentes de jornada completa? ¿No tenían, pues, en sus manos, documentos en que constaba también el testimonio de mis alumnos? ¿No puse a disposición de los señores Consejeros incluso la carta respuesta del propio Velasco a los alumnos?

CUANDO LOS HECHOS NO ENCAJAN EN LOS PRINCIPIOS: SE CAMBIAN SIMPLE- MENTE LOS HECHOS

El punto en que toda esta farsa alcanza su nivel más penosamente ostensible, sin embargo, es el relativo a las razones que según Velasco habrían determinado su decisión de marginarme de la docencia y el modo en que durante el curso del debate, empujado por las circunstancias, el señor Decano se vio en la necesidad de alterar escandalosamente, a vista y paciencia del Consejo Superior.

Al echar a andar este asunto, el señor Decano me imputó simple “proselitismo político”. Constituía un riesgo inherente a sus planes que, bien manejado, podía devengar espléndidos dividendos. Por lo demás, el riesgo no era excesivo: en primer lugar, la expresión “proselitismo político” es más que bo-

Y por lo demás: ¿acaso gran parte de las intervenciones de Velasco no estuvo destinada, precisamente, a destruir el mérito de convicción de tales antecedentes? ¿No dijo, por ventura, que los alumnos fueron presionados por los miembros de la Cátedra de Economía, que dirige el profesor Baltra? ¿Todos estos hechos, pues, no pueden entonces probarse?

Y conste que todos estos antecedentes los acompañé no para obtener la inmediata condena del señor Decano, sino para persuadir a la Universidad del fundamento y seriedad con que me permitía solicitar una investigación. Las pruebas vendrían después: una vez que hubiese conocido, finalmente, los cargos precisos que me formulaba Velasco.

Supongo que hasta el hombre menos aficionado a la reflexión entiende que el señor Decano no tenía por qué probar la rectitud de la convicción a que había llegado. Este no era, pues, el punto. Las convicciones no se prueban: simplemente o son buenas o son malas. El es muy dueño de tenerlas y obviamente, de ellas responde él solo. Pero si alguien llega a una convicción en relación con hechos que han ocurrido en este mundo, el sentido común indica la necesidad de cerciorarse de su efectividad. Ahora, si esa convicción implica, además, la adopción de una medida que afecta gravemente a otra persona, la honestidad y la justicia imponen el deber de permitir que el afectado controle, de algún modo, la exactitud de tales hechos.

¡Este es el principio en que descansa, señor Decano, el fundamento de la justicia humana, desde que el hombre salió de la barbarie!

Para pensar lo mejor, entonces, podemos concluir que el alegato jurídico del señor Decano ante el Consejo Superior, denota en todo caso, la más absoluta ignorancia del significado que, tanto en derecho, como en cualquier sociedad honesta, tiene la expresión “fallar o decidir en conciencia”.

rosa, de modo que dentro de ella es posible manejarse con bastante latitud; en segundo término, como el mismo señor Decano lo reconoció ante el Consejo, los temas de mi Cátedra son esencialmente ideológicos y, finalmente, era público y notorio que mi dedicación a la docencia era total. Por lo mismo no sólo no rehuía el diálogo, sino que —como lo he reconocido— me empeñé en crear un clima de auténtica convivencia académica.

Cualquiera entiende, entonces, que buena parte de los temas inherentes a un diálogo de este género, debían necesariamente girar en torno a temas con clara connotación ideológica. Para comprender algo tan obvio, es suficiente entender el diálogo académico con

un poco menos de frivolidad de la que es habitual en nuestro medio.

Sin embargo Velasco vio, justamente en esto, la posibilidad de concluir ventajosamente el negocio. Todo consistía en manejarse en el terreno apropiado: nada de cargos precisos. Mantenerse con la sola sugestión de las palabras. Las vaguedades, operando sobre los prejuicios harían el resto. Vea el lector: "ni en la cátedra ni fuera de ella, en las relaciones profesor-alumno, dice Velasco, le está permitido (al profesor) transformarse en agente de tal o cual idea para hacer labor de convencimiento y de proselitismo entre los estudiantes. De este modo se crea un ambiente de intolerancia y de falta de respeto recíproco que esteriliza toda labor, se presiona abierta o sutilmente a los alumnos, se denigra el nivel científico propio de la Universidad y se envilece el noble afán del docente". En seguida, para no "empequeñecer" sus líneas expresa que no desea caer en un terreno personal innecesario: "Ustedes saben —termina diciendo— que él ha llegado, en este aspecto, a extremos del todo desconocidos en nuestra Facultad y que prefiero no calificar".

Esto es todo cuanto dijo, sobre mi comportamiento académico, en su carta respuesta a los alumnos. Debo reconocer, sin embargo, en honor del señor Decano, que su carta es de antología. Constituye un auténtico modelo de la retórica vacía tan eficaz en nuestro medio. Cualquiera ve que su párrafo no sólo "suena" espléndidamente bien sino que, por la ambigüedad de sus términos, engloba ni más ni menos que cualquier forma seria de diálogo sobre temas ideológicos, entre profesor y alumnos. Lo que está prohibiendo, pues, el señor Decano, es cualquier forma de diálogo más o menos serio dentro de la Facultad: justamente lo contrario de aquello que se propicia en cualquier Universidad desarrollada. Para no incurrir en sospechas de ser un "agente" de ideas políticas, no habría pues otra salida que mantener conversaciones ocasionales o seleccionar temas de "te canasta". El parrafito me venía, pues, de cajón: en el fondo era el único profesor dentro de la Escuela que, por dedicarme por entero a la docencia, mantuve un diálogo permanente con mis alumnos. Ese diálogo, por lo mismo que fue serio, incluyó generalmente los principales temas de la disciplina. En este preciso sentido, no cabe la menor duda que he llegado a "extremos completamente desconocidos en la Facultad" como dice el señor Decano: ¡en ella el diálogo prácticamente no existe!

En el camino, sin embargo, las cosas comenzaron a encrespársese al señor Decano. Primero fueron mis alumnos quienes le desarmaron la maquinita y lo pusieron en aprietos: no supo explicarles qué cosa quería decir de preciso. Por lo demás, hay que ser justos, ante ellos no podía inventar nada: ¡se supone que los sujetos pasivos de mi "proselitismo" eran justamente ellos!

Ante el Consejo Superior, las cosas terminaron de complicársese: allí debió encarar por lo menos a tres personas que estaban dis-

puestas a debatir el asunto en serio. No era cuestión, pues, de seguir en el plano de la simple retórica y la fraseología. Acorralado, comenzó por tirar al baile a Hubner —que en estos instantes debe maldecir su peligrosa notoriedad— así como mis supuestas irregularidades docentes y administrativas. El asunto, sin embargo, se prolongaba demasiado: bastante ofuscado, se vio en la necesidad de enfrentar otros hechos, de precisar, aunque fuera de pasadita, algunos cargos en relación con mi "proselitismo". La libertad docente parecía, sin embargo, una barrera insalvable. Optó, pues, por dar un golpe de timón: se artilló detrás de la "violencia". Así se zafaba de la libertad de cátedra y, de paso, robustecía la confianza de los sectores con cuyos votos contaba desde la partida. En este terreno, el señor Decano, más a sus anchas, dio libre curso a una capacidad de fabulación punto menos que sobrenatural. ¡Terminó por imputarme hechos que configuran...! ¡el delito de apología de la violencia! Le faltó aludir a mi "camara de torturas".

El Consejo Superior de la Universidad de Chile, de este modo, para encontrarle la razón al señor Decano, tuvo que hacer la vista gorda a fin de que éste cambiara su versión inicial de los hechos. Para condenarme, en buenas cuentas, fue necesario dejar en claro que las razones de mi marginación no obedecían a mi desmedido afán de buscar adeptos para mis convicciones ideológicas, como había dicho inicialmente Velasco, sino a razones claramente delictuales: presión sobre mis alumnos para inducirlos a actos de violencia. El señor Decano no opuso por cierto, el menor reparo: aceptó gustoso la transacción. De esta suerte se concluyó el negocio y casi todos, al parecer, se retiraron muy tranquilos.

De este modo, a las características generales que Atcon atribuye a la Universidad Subdesarrollada, habría que agregar una muy especial de la Universidad de Chile. En el futuro habrá que decir que entre nosotros, la Universidad tiene el triste privilegio de haber sacrificado deliberadamente, admitiendo las más inauditas arbitrariedades, la vida académica de un hombre que no ha hecho otra cosa que servirla. No vaciló, incluso, en difamarlo públicamente luego de haberle rehusado toda posibilidad de defensa.

Aunque el espíritu se estremezca de vergüenza hay que mirar pues, este strip-tease de nuestro humanismo subdesarrollado: la Universidad que no vacila, para proteger la impunidad de un Decano, en cancelar un principio cuya infracción transforma cualquier decisión humana en un cruel remedo de la justicia. Una triste parodia que ninguna autoridad sobre la tierra, por prestigio que pudiera tener, será capaz de encubrir con las apariencias de algo respetable y digno.

Por encima del drama de un hombre, apunta, sobre todo, el drama de una penosa realidad académica, en que se consumen sin esperanzas las mejores fuerzas de la juventud universitaria.

LOS TERMINOS Y ACECHANZAS DE UN DESAFIO LANZADO POR LA JUVENTUD

No hay modo, pues, de volver la espalda a nuestra realidad. Aunque doloroso y profundamente humillante de reconocer, no cabe sino admitir la lucidez con que nos describe el penetrante experto universitario del Norte. ¿Cómo rehuir esta evidencia? El terrible drama de nuestra Universidad y, por ende, de buena parte de nuestra "cultura" y la lamentable estructura moral con que nos manejamos están, después de todo, ante nuestros ojos. ¡Sólo es cuestión de decidirse a verlas!

Visto desde afuera, todo es patente: la asfixiante atmósfera académica que aplasta y aniquila las inquietudes de la juventud; la frivolidad intelectual y el arribismo de venerables maestros; el diálogo universitario que se traba sobre la simulación y el desprecio recíproco.

Mi caso, que pareciera reunir juntas todas las arbitrariedades posibles, no constituye, sin embargo, una excepción. Su número se extiende por miles, en todas las formas de opresión, ultrajes y humillaciones que todos los días se cometen y se aceptan en nuestra vida académica. Todo este crispado complejo de denigración humana configura —como dice Atcon— "un proceso negativo de selección biológica, a largo término, el cual deja a la Universidad, por último, repleta de incompetentes intelectuales, de cobardes sociales, de desadaptados o mártires psicológicos".

Si se mira desde fuera, todo esto adquiere relieve y... ¡espanta! Lo que sucede es que nosotros estamos atontados: hemos alcanzado un grado de embotamiento extremo. Muy parecido al colapso. Todas nuestras miserias han terminado por incorporarse al cuadro de una existencia que nos parece normal: el leproso apenas entiende la repulsión que provocan sus llagas. Hemos perdido, pues, nuestra capacidad de asombro y de indignación, bajo la sistemática acción de esta terrible máquina chancadora del espíritu humano que es nuestro submundo y su atmósfera. El sonambulismo se extiende así por todos los intersticios de este precario edificio social, cuyas estructuras se empavesan de principios morales, mientras en su vientre la co-roen la indiferencia, el disi-

mulo y la profunda cobardía de sus élites.

¿Hay, pues, esperanzas? La juventud pareciera haber comprendido los términos y el significado de un desafío claramente formulado a las generaciones precedentes. Encarando el problema de la Reforma Universitaria, resumen así el asunto: "ella no será posible sin la participación impulsiva, audaz y llena de imaginación y estudio del movimiento estudiantil. Nadie espere que las autoridades universitarias harán la tarea. Nadie crea que la Universidad la harán otros que no seamos nosotros mismos". (Fragmento del editorial con que la FECH da a la publicidad el trabajo de Atcon).

Hermoso desafío de la juventud y penetrante lucidez para aferrar el significado de una gran responsabilidad. Lo que nos dicen con arrogancia es esto: nosotros sabemos que ustedes han perdido la fuerza, la Universidad los sirve a ustedes y no ustedes a la Universidad y a la cultura. Por eso ustedes no la cambiarán: ese privilegio nos corresponde a nosotros, los jóvenes. En esto aciertan.

La experiencia me indica, sin embargo, que no han logrado calar, aún, las exactas proporciones de su desafío. No es que les falte experiencia: para reemplazar a sus mayores apenas si se necesita experiencia. ¡Se adquiere en la acción! Pienso en esto otro: ¿Reparan en que, sin saberlo,

repiten los gestos de sus mayores? ¿Han caído en la cuenta de que no es una excepción el tipo de dirigente estudiantil arribista y falso? ¿Que las asambleas estudiantiles son bolsas de comercio en que se calcula, se transa, se vende, se especula? ¿Han reparado en que las astucias pequeñitas terminan por oscurecer el horizonte, apagar el espíritu, transformar la acción en un gran alboroto? Estas son las acechanzas que circundan a vuestro gran desafío: hay que denunciarlas, rodeados como están ustedes de voces que los alientan a seguir los vericuetos y trampas de sus mayores.

Lo que quiero decir es esto: representar el futuro no es un privilegio que se asuma por razón de edad. Constituye una batalla que se desenvuelve a cada instante, sorda y enconada, contra los vicios de un sistema en descomposición que, sin embargo, los educa. Dura batalla para permanecer jóvenes de espíritu, dentro de un sistema que, para subsistir, necesita envejecerlos prematuramente. ¡Y caramba si dispone de medios para hacerlo!

Vuestro desafío entraña, pues, una tarea larga y difícil, pero ¡triunfarán! Siempre han triunfado en la historia las más nobles y generosas fuerzas del espíritu humano. Y ello equivale a decir: ¡juventud! Ustedes sabrán que las primeras victorias por una Universidad realmente vuestra se habrán ganado, cuando comiencen a caer los esquemas y mitos de esta pseudo cultura asfixiante; cuando hayan asestado los primeros golpes a la psicología conformista y pusilánime que nos aplasta. Después vendrán los otros. Entonces sí, nuestra Universidad se abrirá realmente a las grandes tareas del mundo de hoy y será capaz de cumplir su destino: liberar a nuestros pueblos de la ignorancia que los oprime. Ponerlos de pie, liberándolos del fatalismo resignado que hoy los consume.

¡Así será un día!